

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

PARA ARGENTINOS QUE SALGAN O INGRESEN AL PAÍS



Transporte de Cargas



Documentación del vehículo

GENERALES https://consultapme.cnrta.gob.ar <small>(sólo vehículos con PPC)</small>		PELIGROSAS https://consultapme.cnrta.gob.ar <small>(sólo vehículos con PPC)</small>	
	Cédula de identificación del vehículo (ExCédula Verde)	ADEMÁS DE LLEVAR LA DOCUMENTACIÓN DE CARGAS GENERALES, DEBE PORTAR:	
	Seguro obligatorio		Ficha de intervención de emergencias de la mercancía transportada (FIE).
	Certificado original RTO		Paneles de Seguridad y rótulos de riesgo visibles en el vehículo.
	Inscripción en el R.U.T.A.		
	Permiso Internacional de Cargas Definitivo - Ocasional - Movimiento de Flota.		Registro de velocidad (tacógrafo) Digital o analógico
	Manifiesto Internacional de Cargas MIC/DIA		



Transporte de Cargas

Documentación del transportista

CARGAS GENERALES Y PELIGROSAS https://inti.seguridadvial.gob.ar	
	Documento Nacional de Identidad
	Licencia Nacional de Transporte interjurisdiccional(LINTI) Para Cargas Generales o peligrosas.

Transporte de Cargas

Categoría	Ejemplo	Peso máximo	Observaciones
N1		Hasta 3,5 ton.	Vehículos cuya masa máxima no supere las 3,5 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de mercancías cuya capacidad de carga sea igual o superior a los 700 kg.
N2		Entre 3,5 y 12 ton.	Vehículos cuya masa máxima no supere las 3,5 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de mercancías.
N3		Superior a 12 ton.	Vehículos cuya masa máxima no supere las 12 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de mercancías.

Remolques (incluido semiremolques)

Categoría	Ejemplo	Peso máximo	Observaciones
O2		Entre 0,75 y 3,5 ton.	Remolques con una masa máxima superior a 0,75 toneladas e inferior a 3,5 toneladas.
O3		Entre 3,5 y 10 ton.	Remolques con una masa máxima superior a 3,5 toneladas e inferior a 10 toneladas.
O4		Superior a 10 ton.	Remolques con una masa máxima que supere las 10 toneladas.